



DECRETO N° 3.583 /

LAJA, 23 de Noviembre de 2010

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contratar el servicio de asesoría denominada "Perfeccionamiento sobre lenguaje de señas estrategias de comunicación emergente en el aula", según solicitud de pedido N°947 de fecha 19.11.2010 del centro de apoyo psicopedagógico del Depto. de educación municipal.
- 2.- Bases administrativas y técnicas para llamar a licitar el servicio de asesoría "Perfeccionamiento sobre lenguaje de señas estrategias de comunicación emergente en el aula".
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad contratar el servicio de asesoría denominada "Perfeccionamiento sobre lenguaje de señas estrategias de comunicación emergente en el aula" del centro de apoyo psicopedagógico del Depto. de Educación Municipal.

RESUELVO:

1.- **LLAMESE**, a licitación pública el servicio de asesoría denominada "Perfeccionamiento sobre lenguaje de señas estrategias de comunicación emergente", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1)

2.- **APRUEBESE**, bases administrativas y especificaciones técnicas para la licitación del servicio de asesoría denominada "Perfeccionamiento sobre lenguaje de señas estrategias de comunicación emergente"

2.- **IMPUTESE**, los gastos que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 Bienes y servicios de consumo, ítem 11 "Servicios técnicos y profesionales", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/vpn*23/11/2010

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233